Asunción, 11 de mayo de 2011

ICEO N° 17/2011

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Propuesta Económica

Ref. :	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 89 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTALES Y MATERIALES IMPRESOS –AD REFERENDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; y el Sr. Luís Giménez, por la Dirección de Comunicación, y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 89 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTALES Y MATERIALES IMPRESOS – AD REFERENDUM".-**

1. Datos del Llamado

Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 89 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTALES Y MATERIALES IMPRESOS – AD REFERENDUM"**, aprobado por **Resolución Nº 3013** de la Corte Suprema de Justicia, con **ID N° 206.689** cuyo monto es de **Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes Dos Mil Millones).**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), presentaron oferta los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	EG Ernesto García Comunicación Integral	Pte. Franco y Ayolas	495-200
2	BE Publicitaria de Antonio Ojeda	Marcelino Noutz N° 803 c/ Luís de Granada	202-992

2. Apertura sobres de la Propuesta Económica:

Se adjunta como ANEXO A Acta de Apertura de Sobres de la Propuesta Económica correspondiente al llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 89 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTALES Y MATERIALES IMPRESOS – AD REFERENDUM"**

3. La oferta económica de menor a mayor es la siguiente:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	BE Publicitaria	1.123.345.510
2	EG Comunicación Integral	1.469.779.999

Observación: se adjunta como ANEXO B, el cuadro comparativo detallado de la oferta, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

4. Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta económica:

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

	EMPRESAS:	EG ERNESTO GARCIA COMUNICACIÓN INTEGRAL	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA SOLICITUD		
2	SECCION IV. PROPUESTA DE PRECIO	PRESENTA	PRESENTA
	FORMULARIO PR - 1 PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE PRECIO	CUMPLE	CUMPLE
	FORMULARIO PR - 2 RESUMEN DE PRECIOS	CUMPLE	CUMPLE
	FORMULARIO PR - 3 DESGLOSE DE PRECIOS POR ACTIVIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	FORMULARIO PR - 4 DESGLOSE POR REMUNERACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

Aclaración: La empresa **BE Publicitaria** no cumple con la presentación de los Formularios PR-3 y PR-4 (solicitados con la Propuesta Económica), como asi también en el Formulario TEC 5 (solicitado con la Propuesta Técnica) no se visualiza la firma de conformidad (compromiso) de los integrantes del equipo de trabajo de la empresa , siendo esta de carácter sustancial según se aclara en el informe del Comité de Evaluación de Evaluación (ICEO Nº 13/2011) de fecha 28 de abril de 2011.

5. Informe de Evaluación Económica por Puntaje según formula establecida en el Pliego de Bases y Condiciones (IAC):

a) PUNTAJE DADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONFORME AL PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO:

FORMULA:

Pcomb= Pt x T +Pp x P

DONDE:
Pt: Puntajes Técnicos
T: Ponderación asignada a la Propuesta técnica; T= 0.80
Pp: Puntaje de Precios
P: Ponderación asignada a la propuesta de precios; P=0.2

Resultado del Puntaje Combinado

- EMPRESA: **EG Comunicación Integral**

Pcomb= 80 x 0.80 + 76 x 0.2
Pcomb= 64 + 15
Pcomb= 79

Total obtenido por la empresa EG Comunicación Integral es de **79** puntos.

- EMPRESA: **BE Publicitaria**

Pcomb= 50 x 0.80 + 100 x 0.2
Pcomb= 40 + 20
Pcomb= 60

Total obtenido por la empresa BE Publicitaria es de **60** puntos.

Calculo Auxiliar para hallar el puntaje de Precios conforme a la fórmula establecida en el P.B.C

FORMULA:

Pp= 100 x Pm/Pi

DONDE:
Pp: Puntaje de Precios
Pm: es el precio mas bajo
Pi: precio de la propuesta en consideración

- EMPRESA: **EG Comunicación Integral**

  Pp= 100 x 1.123.345.510 / 1.469.779.999
  Pp= 76

- EMPRESA: **BE Publicitaria**

  Pp= 100 x 1.123.345.510 / 1.123.345.510
  Pp= 100

b) PUNTAJE DADO POR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CONFORME AL PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO:

Cabe señalar, que el Director de Comunicación Sr. Luís C. Giménez S. según nota NDC Nº 322/2011, deja constancia de su disidencia con la evaluación del Comité.

FORMULA:

Pcomb= Pt x T +Pp x P

DONDE:
Pt: Puntajes Técnicos
T: Ponderación asignada a la Propuesta técnica; T= 0.80
Pp: Puntaje de Precios
P: Ponderación asignada a la propuesta de precios; P=0.2

Resultado del Puntaje Combinado

- EMPRESA: **EG Comunicación Integral**

  Pcomb= 70 x 0.80 + 76 x 0.2
  Pcomb= 56 + 15
  Pcomb= 71

Total obtenido por la empresa EG Comunicación Integral es de **71** puntos.

- EMPRESA: **BE Publicitaria**

  Pcomb= 95 x 0.80 + 100 x 0.2
  Pcomb= 76 + 20
  Pcomb= 96

Total obtenido por la empresa BE Publicitaria es de **96** puntos

6. Conclusión y Recomendación:

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación de Ofertas recomienda POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS adjudicar el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 89 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTALES Y MATERIALES IMPRESOS – AD REFERENDUM"** a la empresa **EG Comunicación Integral. por un monto total de Gs. 1.469.779.999 (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y nueve millones setecientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve) – IVA incluido** por un período de 12 meses, atendiendo a que la oferta presentada por dicha empresa se adjudicó el puntaje combinado mas alto por lo tanto es considerada la mejor oferta, que cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, con la **disidencia** del Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas **Sr. Luís C Giménez S**. quien ha otorgado mayor puntaje a la Empresa BE Publicitaria, por los fundamentos esgrimidos en nota Nº 322/2011 de fecha 04 de mayo de 2011 que se anexa.

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Abog. MIRTHA MOLINAS de FLORENTIN
Directora
Asesoria Juridica

Lic. ROBERTO L. TORRES C.
Director General

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia